

Con esta notificación se inicia el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a AMURA GASTROBAR:

Reclamación de pago: AMURA GASTROBAR

Por medio del presente le reclamamos de nuevo el pago de la deuda que mantiene pendiente con nosotros (NARBONA SOLIS SL), por importe de **700,51 €** y correspondiente al siguiente desglose:

- Factura nº 21/NFA/5988, de fecha 31 - 12 - 2021 por importe de 612,94 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 22/NFA/479, de fecha 31 - 01 - 2022 por importe de 87,57 € de los cuales se han pagado 0,00 €

Debemos advertirle de que si no procede a su pago mediante ingreso o transferencia en la cuenta ES06 3058 0709 0910 2180 6002 y nos envía el justificante de pago al mail cobros@narbonasolis.es dentro del plazo de 72 horas a partir del envío de esta notificación, inmediatamente encargaremos su reclamación a una empresa especializada en la gestión de impagados, con las consiguientes molestias y perjuicios que ello le supondrá.

En la confianza de que no sea necesario este recurso, quedamos a la espera de sus noticias.

Fdo. **NARBONA SOLIS SL**